



**TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA**  
**SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

seescnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

**OFICIO No. 960**

**Neiva, 16 de Marzo de 2017**

**Señores**  
**SOPORTE PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL**  
**Bogotá D. C.**

**REF: Tutela de JOSÉ ARMANDO OLIVEROS  
BONILLA y OTRA contra JUZGADO  
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
PITALITO (RAD. 41001-22-14-000-2017-  
00080-00).**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de la fecha, dictado dentro del amparo tutelar de la referencia, comedidamente solicito su valiosa colaboración, con el fin publicar en la página web de la Rama Judicial, la citada providencia.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO**

Secretario

Ttb.



153

República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Tutela 1ª  
Radicación : 41001-22-14-000-2017-00080-00  
Accionante : JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA y OTRA  
Accionado : JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
PITALITO (H)

Neiva, dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

En atención a lo informado por el despacho judicial encomendado para la notificación de los intervinientes en el proceso sobre el cual versa la presente acción de tutela, dada la imposibilidad de notificar a la mayoría de los vinculados, se **DISPONE**:

EMPLAZAR por intermedio de las emisoras de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, a los vinculados SIGIFREDO TOVAR TORRES, OBEIDA TOVAR TORRES, MARGARITA ROJAS DE ROJAS, SILVIO ESPINOSA TORRES, MARÍA NELLY ESPINOSA TORRES, CRISTÓBAL ALCIDES TORRES ESPAÑA, NATIVIDAD GÓMEZ DE ROJAS, VIDAL MARTÍNEZ CRUZ, HENRY MARTÍNEZ ORTEGA, JORGE MÉNDEZ ARANDA, RAQUEL TORRES DE TOVAR, RUBÉN MEDINA CLAROS, GUSTAVO C. CUBILLOS NINCO, LUIS ANTONIO ROJAS GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO TOVAR TORRES, ARCESIO TOVAR TORRES, ELCIRA TOVAR TORRES, ALFONSO TOVAR TORRES, ANTONIO CUÉLLAR, GILBERTO TOBAR GÓMEZ, HERMILA TOVAR GÓMEZ, FRANCELINA TOVAR GÓMEZ, ARGEMIRO TOVAR GÓMEZ, EMILIA TOVAR GÓMEZ, o a sus herederos y demás sujetos procesales que hagan parte del proceso Divisorio Agrario que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

PITALITO (H). bajo la radicación No. 2000-00046-00 y del proceso de Titulación de la Propiedad, que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO (H), bajo la radicación bajo radicado 2015-00386-00.

Cúmplase,

  
**ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**  
Magistrada



96

República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Proceso : Tutela 1ª  
Radicación : 41001-22-14-000-2017-00080-00  
Accionante : JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA  
Accionado : JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
PITALITO (H)

Neiva, nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Por reunir los requisitos del artículo 14 y siguientes del Decreto 2591 de 1991 y 1382 de 2000, **SE ADMITE** la presente acción de tutela instaurada por el señor JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H). En consecuencia, éste Despacho

**DISPONE:**

1 - TRAMÍTESE la acción de tutela instaurada por el señor JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H).

2 - OFÍCIESE al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H), para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncie sobre los hechos que constituyen el fundamento de la presente acción constitucional y remitan las diligencias en copia relacionadas con los mismos.

3 - VINCÚLESE a los señores SIGIFREDO TOVAR TORRES, OBEIDA TOVAR TORRES, MARGARITA ROJAS DE ROJAS, SILVIO ESPINOSA TORRES, MARÍA NELLY ESPINOSA TORRES, CRISTÓBAL ALCIDES TORRES ESPAÑA, NATIVIDAD GÓMEZ DE ROJAS, VIDAL MARTÍNEZ CRUZ, HENRY MARTÍNEZ ORTEGA, JORGE

MÉNDEZ ARANDA, RAQUEL TORRES DE TOVAR, RUBÉN MEDINA CLAROS, GUSTAVO C. CUBILLOS NINCO, LUIS ANTONIO ROJAS GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO TOVAR TORRES, ARCESIO TOVAR TORRES, ELCIRA TOVAR TORRES, ALFONSO TOVAR TORRES, ANTONIO CUÉLLAR, GILBERTO TOBAR GÓMEZ, HERMILA TOVAR GÓMEZ, FRANCELINA TOVAR GÓMEZ, ARGEMIRO TOVAR GÓMEZ, EMILIA TOVAR GÓMEZ, y demás sujetos procesales que hagan parte del proceso Divisorio Agrario que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H). Así mismo VINCÚLESE al PROCURADOR JUDICIAL AGRARIO y al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO (H), Despacho donde se adelanta el proceso de Titulación de la Propiedad, bajo radicado 2015-00386-00 que adelantan los aquí accionantes, toda vez que pueden verse afectados con la decisión tomada en la presente acción y para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncien sobre los hechos que constituyen el fundamento del presente amparo incoado.

4.- COMISIONAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H) para que a través del medio más expedito notifique la presente providencia a los señores SIGIFREDO TOVAR TORRES, OBEIDA TOVAR TORRES, MARGARITA ROJAS DE ROJAS, SILVIO ESPINOSA TORRES, MARÍA NELLY ESPINOSA TORRES, CRISTÓBAL ALCIDES TORRES ESPAÑA, NATIVIDAD GÓMEZ DE ROJAS, VIDAL MARTÍNEZ CRUZ, HENRY MARTÍNEZ ORTEGA, JORGE MÉNDEZ ARANDA, RAQUEL TORRES DE TOVAR, RUBÉN MEDINA CLAROS, GUSTAVO C. CUBILLOS NINCO, LUIS ANTONIO ROJAS GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO TOVAR TORRES, ARCESIO TOVAR TORRES, ELCIRA TOVAR TORRES, ALFONSO TOVAR TORRES, ANTONIO CUÉLLAR, GILBERTO TOBAR GÓMEZ, HERMILA TOVAR GÓMEZ, FRANCELINA TOVAR GÓMEZ, ARGEMIRO TOVAR GÓMEZ, EMILIA TOVAR GÓMEZ y demás sujetos procesales que hagan parte del proceso Divisorio Agrario que se tramite en dicho Juzgado; así mismo rinda informe de la comisión delegada.

5.- RECONÓZCASELE personería al Dr. ROBERT HERNÁNDEZ URQUINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.044.498 de Pitalito (H) y la tarjeta profesional No. 283.062 del C.S. de la J., para actuar como apoderado de los accionantes.

6 - TENER como pruebas, las presentadas en el escrito de tutela.

7 - ENTÉRESE de esta decisión por el medio más expedito a las partes.

Notifíquese y Cúmplase,



**ENASHELLA POLANÍA GÓMEZ**

Magistrada Sustanciadora